



TÉRMINOS Y CONDICIONES PORTAL INTERNACIONAL DE CORREOS DE CHILE

Portal Internacional de Correos de Chile

Portal Internacional de Correos Chile es una solución integral, que permite a los clientes gestionar toda la documentación necesaria y requerida por el Servicio Nacional de Aduanas, para la internación en el país de envíos que contienen mercancías, de forma expedita. En Portal Internacional de Correos Chile se podrán realizar las siguientes gestiones en relación con el proceso de internación:

(A) Subir toda documentación requerida por el Servicio Nacional de Aduanas, según lo requiera dicho servicio a través de un aviso de presentación de documentos; y

(B) Prealertar la llegada de envíos a Chile y subir anticipadamente la documentación que podría ser requerida por Servicio Nacional Aduanas para la internación al país.

Registro de Cliente

Para acceder a Portal Internacional de Correos de Chile, el cliente deberá registrarse en la sección Registro, completando toda la información requerida para tal efecto. El registro es gratuito y tan pronto el proceso hubiere concluido exitosamente, el cliente dispondrá de acceso inmediato, a través de su correo electrónico y clave de acceso. El uso de Portal Internacional de Correos de Chile es personal e intransferible. En consecuencia, es deber del cliente custodiar la clave de acceso, siendo el cliente responsable por todos los usos que se deriven de su correo electrónico y/o clave de acceso. El cliente deberá notificar en forma inmediata a Portal Internacional de Correos de Chile a sac@correos.cl, de cualquier uso indebido de su correo electrónico y/o clave de acceso, para permitir a Portal Internacional de Correos de Chile, adoptar las medidas necesarias con el objeto de cautelar la información disponible, incluyendo la medida de bloqueo de acceso temporal o definitiva de una cuenta.

Gestión de Documentos

El cliente, al acceder a Portal Internacional de Correos de Chile, podrá ingresar los siguientes documentos, para envíos que contienen mercancía proveniente del exterior, con destino al territorio de Chile:

(A) Ingreso de documentos requeridos por el Servicio Nacional de Aduanas, a través de notificación de aviso.



Una vez notificado el cliente por el Servicio Nacional de Aduanas, por aviso en domicilio o por aviso en correo electrónico, el cliente deberá completar la siguiente información en la sección de registro de envíos en el Portal Internacional de Correos de Chile: (i) código envío notificado por aviso en domicilio o correo electrónico; (ii) código bodega notificado por aviso en domicilio o correo electrónico; (iii) declaración de contenido; y (iv) declaración de valor de contenido. Además, el cliente deberá subir todos los documentos requeridos por el Servicio Nacional de Aduanas, para lo cual deberá seleccionar el tipo de documento requerido.

El plazo para subir la información y documentación, será el que se señale en la notificación de aviso del Servicio Nacional de Aduanas.

(B) Ingreso de documentos para prealertar envíos y documentos que están por arribar a Chile.

En este caso, el cliente deberá:

(a) Ingresar el código de seguimiento o tracking proporcionado por el remitente, que corresponda a la entrega a través de Correos de Chile, que puede ser: (i) Código envío estándar reconocido por la Unión Postal Universal (UPU), de dos letras al inicio, nueve dígitos y dos letras al final; o (ii) Código envío proporcionado por sitio Aliexpress para Servicio Aliexpress Standard Shipping, que corresponde a 26 dígitos o código de 12 dígitos que comience por 0002 o código de 11 dígitos que comience por ALS; o (iii) Si una compra arriba a Chile sin código de envío, o si el remitente proporciona uno que no coincide con las características definidas anteriormente, Correos de Chile asignará un nuevo código, lo que comunicará al cliente mediante notificación de aviso al domicilio que figura en la cubierta del envío.

(b) Ingresar en Portal Internacional de Correos de Chile y completar en la sección registro de envíos, la siguiente información: (i) Código de seguimiento o tracking, que puede ser código envío estándar reconocido por la Unión Postal Universal (UPU), de dos letras al inicio, nueve dígitos y dos letras al final o código envío proporcionado por sitio Aliexpress para Servicio Aliexpress Standard Shipping, que corresponde a 26 dígitos o código de 12 dígitos que comience por 0002 o código de 11 dígitos que comience por ALS. Si una compra arriba a Chile sin código de envío, o si el remitente proporciona uno que no coincide con las características definidas anteriormente, Correos de Chile asignará un nuevo código, lo que comunicará al cliente mediante notificación de aviso al domicilio que figura en la cubierta del envío; (ii) Declaración de contenido; (iii) Declaración de valor de contenido; y (iv) Subir documentos requeridos por Servicio Nacional de Aduanas, para lo cual deberá seleccionar tipo de documento requerido.



Portal Internacional de Correos de Chile pone a disposición del cliente una plataforma gratuita, para facilitar el seguimiento de información relativa a la internación de mercancías a Chile. Es obligación del cliente subir la información en los plazos y en la forma que disponga el Servicio Nacional de Aduanas.

Modificaciones de Documentos

El cliente podrá modificar el registro de documentos asociado a un envío, solamente en caso que la documentación proporcionada haya sido rechazada y se deba aportar nueva documentación.

Responsabilidad de Cliente

El cliente se obliga, además de las otras obligaciones señaladas en este instrumento y las otras que sin ser mencionadas, sean propias de esta clase de servicios: (i) expresar la validez de la declaración y valor del contenido de todo envío registrado a su nombre; y (ii) declarar la veracidad de la documentación ingresada en Portal Internacional de Correos de Chile, la que debe permitir al Servicio Nacional de Aduanas efectuar el cálculo, en caso que corresponda, de los impuestos o aranceles que permitan el ingreso al país.

Responsabilidad de Correos de Chile

Correos de Chile se obliga a: (i) cautelar toda la información registrada e ingresada por el cliente en Portal Internacional de Correos de Chile; (ii) presentar al Servicio Nacional de Aduanas, la información registrada por cliente, para el debido tratamiento de los envíos en el proceso de internación al país, según lo indique el Servicio Nacional de Aduanas; (iii) mantener disponible, en Portal Internacional de Correos de Chile, el o los archivos subidos por el cliente; (iv) que el envío sea entregado por Correos de Chile, por cualquiera de las opciones disponibles, domicilio o sucursal; y (v) que el envío sea notificado con pago de impuestos por el Servicio Nacional de Aduanas, hasta un mes desde que se efectúe la notificación.

Aceptación de Términos y Condiciones

Por la aceptación de estos términos y condiciones en la etapa de registro, el cliente acepta y: (i) autoriza el tratamiento de sus datos personales por Correos de Chile, incluyendo la entrega de los mismos al Servicio Nacional de Aduanas, para cumplir con el propósito del servicio Portal Internacional de Correos de Chile; (ii) autoriza que Correos Chile comunique toda documentación subida a Portal Internacional de Correos de Chile, por el cliente al Servicio Nacional de Aduanas y a los otros organismos, que corresponda, para cumplir con el propósito del servicio Portal Internacional de Correos de Chile; (iii) autoriza que Correos de Chile



se contacte con el cliente por medios electrónicos o telefónicos, por temas relacionados con la internación de envíos para cumplir con el propósito del servicio Portal Internacional de Correos de Chile; (iv) autoriza que Correos Chile se contacte con el cliente por medios electrónicos o telefónicos para comunicar temas relacionados con la prestación de servicios relacionados a envíos internacionales, cualquiera sea su tipo; (v) reconoce que Correos de Chile ha dispuesto altos estándares de seguridad en Portal Internacional de Correos de Chile, pero que sin embargo, no existe plataforma digital inexpugnable a ataques informáticos y a los daños a la integridad de la información que dichos ataques pueden provocar, por lo que entiende, no es posible para Correos de Chile garantizar que la plataforma no será objeto de ataques informáticos y/o que dichos eventos no afectarán la información contenida en la plataforma; y (vi) está de acuerdo en que Correos de Chile limita, por este acto, su responsabilidad máxima por cualquier daño que afecte al cliente, a \$10.000 (diez mil pesos).